

COMITÉ ESTATAL DE FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE HIDALGO, A.C.									
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS									
	Fecha de expedición Día: 13 Mes: Abril Año: 2023			Tipo de movimiento ☒ Dentro ☐ Fuera		Folio A 064321			
	CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: Asociación Ganadera Local Tepey del Nro								
Motivo de movilización									
Consumo	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto	Otros: (Especifique)		
Origen					Destino				
Nombre: Rolando J. Martínez Pérez					Nombre: Rostro Tonalpá				
Teléfono: 7731667193					Teléfono: 7736881163				
CURP: 1283076013325					CURP: 1283076013325				
Rancho/UPP/PSG: -					Rancho/UPP/PSG: Km 7.5				
Calle: Av. la Palmera 210					Calle: Carr. Tepey - Scitla				
Localidad: Trelchar Ocampo					Localidad: Trelchar Ocampo				
Municipio: Tepey del Nro					Municipio: Tepey del Nro				
Estado: Hidalgo					Estado: Hidalgo				
C.P.: 41830					C.P.: 41830				
Tipo de transporte									
Terrestre	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista: Rolando J. Martínez P						
			CURP: -						
Datos del vehículo				Marca: Cam	Modelo: 2006				
Placas: 2447034	Color: Negro	Capacidad: 1700	Placas del remolque: 17A9923A						
Ruta a seguir Trelchar Ocampo - Rostro Tonalpá									
Documentación zoosanitaria de soporte									
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional: -									
Folio de dictamen de prueba					TB:		BR:		
Folio de constancia de Hato Libre					TB:		BR:		
Otros: -									
Movilización de animales									
# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:					
1	Bovino	Angus Trache							
Folio de guía de tránsito o CZMN: 0829		Fierros quemadores: -							
Movilización de productos y subproductos de origen animal									
Productos y/o subproductos				Cantidad		Unidad de medida			
Esta guía ampara número/letra: 1				uno					
AUTORIDAD									
Nombre y firma propietario			Nombre cargo y firma			Sello oficina expedidora			
  									
LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SOLO VEHÍCULO. ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN". FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021. ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.									